

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 72 Lunes 19 de abril de 2010 Pág. 9183

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8633 HOSTELERÍA DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Lourdes González Marañón, frente a la empresa Hostelería de Buenos Aires, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado en fecha de hoy auto, en el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.513,60 euros de principal, más 302,00 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100024687-1